



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



## PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL JUNÍN 2021 – 2022

### **REQUISITOS**

1. Solicitud dirigida al Gobernador Regional.
2. Copia Fedateada de la Constancia que acredite personería Jurídica de la Organización en los Registros Públicos, expedida con una antigüedad no mayor a 60 días de la presentación de la solicitud de inscripción donde se precise la Junta Directiva o Representante Legal vigente.
3. Para las Organizaciones o Instituciones creadas o reconocidas por Ley, presentar copia del documento que los crea o reconoce como tal. Así mismo, deberá acreditar vigencia de su Junta Directiva, representante legal y/o designación del titular.
4. Copia del DNI de los representantes legales, quienes deben de ser mayores de edad.
5. Copia de documentos que acrediten la residencia no menor a dos (2) años en el departamento de Junín, de los representantes legales.
6. Copia de documentos que acrediten al menos tres años de actividad institucional, presencia efectiva y trabajo en el departamento de Junín. Acreditación que puede ser mediante libros de actas de la Organización, memoriales o publicaciones, entre otros.
7. Declaración Jurada de no encontrarse incurso en los impedimentos e incompatibilidades establecidos en el Art. N° 14 de la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, en lo que corresponde.
8. Ficha debidamente rellena y firmada (anexo 2).

**NOTA: Una misma persona natural ó jurídica no puede tener la representación de dos o más organizaciones y/o instituciones.**